

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**7074 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a línea eléctrica aérea para suministro a parcela rural, de la que es beneficiario don Juan Hernández Díaz.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", Clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a cruzamiento de línea eléctrica aérea de 400-230V para suministro a parcela rural que es la parcela 438 del polígono 4 del término municipal de Alhama de Murcia, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiario don Juan Hernández Díaz, con referencia VPOCU20190056.

Murcia, 20 de noviembre de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.